



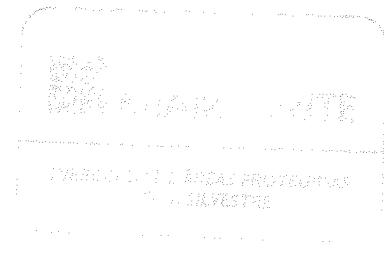
MÍAMBIENTE

DIRECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD

34

MEMORANDO DAPB-0839-19

E-10/AB/19
Luis



DIRECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD

ZR

Para: **DOMILUIS DOMÍNGUEZ**
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

Maria Auxiliadora C.

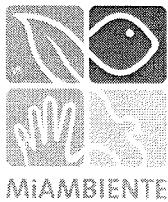
De: **MARINA GALLARDO**
Directora Encargada de Áreas Protegidas y Biodiversidad

Asunto: Observaciones al Proyecto “MASTER PLAN PACORA”.

Fecha: 26 de agosto de 2019

En respuesta al Memorando DEIA-0599-0108-2019, remitimos nuestras consideraciones técnicas al EsIA Categoría II del proyecto “**MASTER PLAN PACORA**”, a desarrollarse en el corregimiento de Pacora, distrito de Panamá y provincia de Panamá, cuyo promotor es PACORA DEL ESTE DEVELOPMENT, S.A.

MG/JG/it



33

MIAMBIENTE

INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN (DAPB-0839- 2019)

Proyecto “MASTER PLAN PACORA”

Ubicación: corregimiento de Pacora, distrito de Panamá y provincia de Panamá.

No. de Expediente: DEIA-II-F-64-2019.

Promotor: PACORA DEL ESTE DEVELOPMENT, S.A.

Observaciones al referido EsIA

Se ha realizado, la respectiva revisión del documento en general, realizando nuestra evaluación en base a nuestra competencia en el ámbito de biodiversidad.

Se reportó especies tanto para el componente de fauna y flora, la cuales consideramos que en la actualidad mantienen a nivel nacional un estado de conservación estable.

Recomendamos que la especies arbóreas que ya han sido identificadas tanto por el equipo consultor y el promotor, conservarlas dentro del diseño del proyecto, de tal manera que sea un valor agregado al paisaje y áreas verdes que tendrá el referido proyecto.

Con respecto, a las acciones de salvaguardar la fauna del área, si se llegase a aprobar el referido EsIA, antes y durante la fase de construcción del proyecto es necesaria la implementación del plan de rescate y reubicación de fauna y flora silvestre(PPRF), para rescatar aquellos especímenes que por razones de sus baja movilidad u otro factor condicionante, corran peligro durante las tareas de eliminación de la vegetación y movimiento de tierra, específicamente dentro del componente terrestre de dicha obra.

Finalmente, cabe destacar que de aprobarse el EsIA, el promotor deberá coordinar con la Dirección Regional de MIAMBIENTE que le compete el área a donde se desarrollara el proyecto, de tal manera que se cumpla con lo indicado en el PPRF.

Técnico evaluador:

ISRAEL E. TEJADA S.

CIENCIAS BIOLÓGICAS
Israel E. Tejada S.
C.T. Idoneidad N° 1075

JG / it

VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL

Nº 14.1204-101-2019

Panamá, 23 de agosto de 2019

Q-10459-19
I.2

32

Ingeniera
Analilia Castillero Pinzón

Jefa del Depto. de Evaluación Ambiental
de Estudio de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

Ingeniera Castillero:

En atención a las notas No. DEIA-DEEIA-UAS-0641-2108-19 del 21 de agosto de 2019 y nota No. DEIA-DEEIA-UAS-0642-2208-19 del 22 de agosto de 2019, en donde se nos devuelven el original y copia de informe técnico de los Estudio de Impacto Ambiental Categoría II “Master Plan Pacora”, y “Reactivación de Operaciones de Cría de Camarones”, y se indica que debemos emitir el informe técnico mediante la Plataforma PREFASIA, según Decreto Ejecutivo No. 36 del 03 de junio de 2019.

En relación a estas devoluciones señalamos lo siguiente: Estos informes de Estudios de Impacto Ambiental, se enviaron por esta vía, debido a que no se podía accesar a la plataforma. Esta situación fue notificada vía telefónica al Departamento de Evaluación, donde nos informaron que podíamos continuar el trámite de enviarlos impresos y se nos reiteró que, de tener algún inconveniente, continuáramos remitiendo los informes como siempre, más aún cuando se ha notificado al Departamento de Evaluación la falta de acceso. Además, al tratar de ingresar a la Plataforma PREFASIA no reconoce el correo. En cuanto a esto, se nos indicó que una vez corregido se nos notificaría y no ha sido así.

Nos sorprende la devolución de los informes técnicos después de haberlos recibido, ya que a pesar de los inconvenientes estamos tratando de cumplir con la presentación de los mismos.

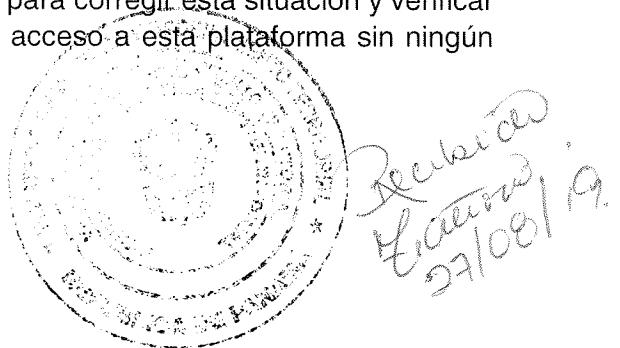
Por lo antes expuesto, solicitamos se realicen las acciones para corregir esta situación y verificar que los técnicos de la Unidad Ambiental Sectorial tengan acceso a esta plataforma sin ningún inconveniente.

Atentamente,


Arq. **Blanca de Tapia**
Directora de Investigación Territorial

c.c. Director de Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE PANAMÁ



Ave. El Paical
Edificio Edison Plaza, 4 piso
Central (507) 579-9400